



ACTA N°006-GADMCE

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL MARTES 11 DE FEBRERO DEL 2020.

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros con todos vamos a dar inicio a nuestra sesión de concejo, constate el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, procedemos a tomar la asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzón,

declara instalada la sesión de Concejo del martes 04 de febrero del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Señor secretario proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de febrero del 2020.

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Aprobación Caso Especial Legalización Lote 0906170009 y 0906189006 del sector lucha de los pobres declarado en utilidad pública.
- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (DELGADO LUNA CINTHYA CAROLINA-CARMEN CRISTINA-DIEGO RENE Y EDWIN ELXI CAICEDO CORREO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE JUAN ANACLETO CAIZA JEREZ, ORTIZ MERINO)
- c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-GADMCE-2020 sobre Aprobación de Compra-Venta predio municipal (RAMIREZ CHASIN, PALACIOS RAYO, VIVAS TREJO, RUIZ MONTAÑO, ARROYO MENDEZ, CASTILLO REASCO, MINA PRADO, TREJO ROBINZON, MENDOZA ORTIZ, ORTIZ PRECIADO, VIVERO VALDEZ, QUINTERO NIETO, JAMA PIN, QUISPE ESTUPIÑAN, ORTIZ RECIADO).

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Aprobación en segunda instancia de la Ordenanza sustitutiva general de creación de la Dirección de Transito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón Esmeraldas para normar el ejercicio de sus competencias.
- b) Aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el procedimiento de sanciones de las contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios o dispositivos electrónicos.
- c) Aprobación en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes,



psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacio públicos del Cantón Esmeraldas.

4.- Solicitar al pleno del órgano Legislativo del GADMCE para que autoricen a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, suscriba clausula especial que contenga todas las facultades señaladas en el artículo 43 reformado del código orgánico general de procesos, para todas las causas laborales individuales y de otras materias que se presenten en contra de la institución municipal, en concordancia con lo estipulado en el artículo 331, literal j) del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Elevo a moción compañeros para que se apruebe el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-
Apoyo la moción del Prof. Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el orden del día.



RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del martes 11 de febrero de 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de febrero del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 04 de febrero del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 04 de febrero del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre Aprobación Caso Especial Legalización Lote 0906170009 y 0906189006 del sector lucha de los pobres declarado en utilidad pública.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFIÑO.- Elevo a moción para que sea aprobado ese caso especial Informe No.004 del sector lucha de los pobres.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la votación:

VOTACIÓN:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A Favor	



Alcaldía de ESMERALDAS

	proponente		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado la Declaratoria de Utilidad Pública Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020.

RESOLUCIÓN N° 004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (DELGADO LUNA CINTHYA CAROLINA-CARMEN CRISTINA-DIEGO RENE Y EDWIN ELXI CAICEDO CORREO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE JUAN ANACLETO CAIZA JEREZ, ORTIZ MERINO)**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Compañeros, elevo a moción para aprobar Informe-N.004-SC-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos de los señores: DELGADO LUNA CINTHYA CAROLINA-CARMEN CRISTINA-DIEGO RENE Y EDWIN ELXI CAICEDO CORREO Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE JUAN ANACLETO CAIZA JEREZ, ORTIZ MERINO.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACIÓN:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
----	---------------------	---------	-----------



Alcaldía de ESMERALDAS

1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- proponente	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción.	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto Informe N.004 acerca de rectificación de medidas y linderos.

RESOLUCIÓN No 005 del 11 de FEBRERO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 04 de FEBRERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 060-DJ-GADMCE** del 21 de ENERO del 2020, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal y Memorando **FLT-No 006-DACSU-GADME** de fecha 08 de enero del 2020, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **DELGADO LUNA JOSE HERIBERTO** la adjudicación del excedente de 10.74 m², solar municipal asignado con el Lote No. 014 manzana No 016 clave catastral No. **0201016014**, ubicado en La Parroquia Luis Tello barrio/sector **“Toba”** cantón Esmeraldas, el valor por metro cuadrado en dicho sector es de \$5.00 corresponde \$ 53.70 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$55.20. Acogiéndose al Art. 11 literal “c” ADULTO MAYORES de la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 65.20** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** Con Lote 009 y mide 7.80 metros cuadrados **SUR** ; con Calle JR Coronel y mide 7.80 metros por el **ESTE**, con Lote 010 y 013 y mide 21.14



Alcaldía de ESMERALDAS

metros **OESTE** con Lote 015 y mide 20.60 metros, dando una superficie de 162.58 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 10.74 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 005.1 del 11 de FEBRERO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 04 de FEBRERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando No 059-DJ-GADMCE** del 21 de ENERO del 2020, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal y Memorando **FLT-No 004-DACSU-GADME** de fecha 08 de enero del 2020, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de los herederos : **CINTHYA CAROLINA, CARMEN CRISTINA, DIEGO ALEXANDER, NELSON RENE y EDWIN ALEXI CAIZA CORREA** la adjudicación del excedente de 11.05 m², solar municipal asignado con el Lote No. 004 manzana No 061 clave catastral No. **0810061004**, ubicado en La Parroquia 5 de Agosto barrio/sector "**Unidos Somos Más**" cantón Esmeraldas, el valor por metro cuadrado en dicho sector es de \$1.00 corresponde \$ 11.05 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$12.55. Acogiéndose al Art. 11 literal "d" de la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 22.55** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** Con S6 Calle F y mide 8.15 metros cuadrados **SUR** ; con Lote 003 y mide 8.15 metros por el **ESTE**, con Lote 005 y mide 19.90 metros **OESTE** con N3 Calle 3 y mide 19.90 metros, dando una superficie de 162.16 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 11.05 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No 003.1 del 11 de FEBRERO del 2020.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número **004-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020** del 04 de FEBRERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Memorando**



Alcaldía de ESMERALDAS

No 058-DJ-GADMCE del 21 de ENERO del 2020, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndica Municipal y Memorando **FLT-No 005-DACSU-GADME** de fecha 07 de enero del 2020, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor de los herederos : **ORTIZ MERINO MERCEDES MARIA** la adjudicación del excedente de 24.63 m², solar municipal asignado con el Lote No. 007 manzana No 016 clave catastral No. **0704016007**, ubicado en La Parroquia 5 de Agosto barrio/sector **"Bellavista Sur"** cantón Esmeraldas, el valor por metro cuadrado en dicho sector es de \$1.00 corresponde \$ 24.63 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$26.13. Acogiéndose al Art. 11 literal "d" de la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 36.13** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: Con Calle Surinam y mide 5.25 metros cuadrados **SUR** ; con Calle Montufar y mide 5.50 metros por el **ESTE**, con Lote Particular y mide 16.20 metros **OESTE** con Lote Particular y mide 16.50 metros, dando una superficie de 87.63 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 24.63 METROS CUADRADOS (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- c) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.004-SC-CTHV-GADMCE-2020 sobre Aprobación de Compra-Venta predio municipal (RAMIREZ CHASIN, PALACIOS RAYO, VIVAS TREJO, RUIZ MONTAÑO, ARROYO MENDEZ, CASTILLO REASCO, MINA PRADO, TREJO ROBINZON, MENDOZA ORTIZ, ORTIZ PRECIADO, VIVERO VALDEZ, QUINTERO NIETO, JAMA PIN, QUISPE ESTUPIÑAN, ORTIZ RECIADO).**

Queda a consideración de la sala.



Alcaldía de ESMERALDAS

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Buenos días compañeros, quiero elevar a moción para que sea aprobado el literal c del segundo punto sobre la compra venta de los señores ya mencionados por el señor secretario, son 15 dueños de compra venta RAMIREZ CHASIN, PALACIOS RAYO, VIVAS TREJO, RUIZ MONTAÑO, ARROYO MENDEZ, CASTILLO REASCO, MINA PRADO, TREJO ROBINZON, MENDOZA ORTIZ, ORTIZ PRECIADO, VIVERO VALDEZ, QUINTERO NIETO, JAMA PIN, QUISPE ESTUPIÑAN, ORTIZ RECIADO.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Antes de apoyar la moción presentada por los compañeros, quería dirigirme a la comisión de terreno sobre el tema de las terrazas, tenemos el asentamiento declarado ya en primera instancia este es un sector que debemos declarar en utilidad pública especial ya que la ley determina que cuando el dueño y los que están posesionados en muchos años no llegan a un acuerdo nosotros somos los interventores el 596 nos da esa potestad esta gente anda atrás de este concejo ya hace algunos meses estuvieron aquí, los recibimos, y nosotros ya incluso aprobamos en primera instancia el asentamiento humano de las terrazas, lo que nos queda es, y a ustedes como comisión es seguir procediendo con esto hasta llegar a la declaratoria de utilidad pública, solicito un poco de agilidad compañeros, en cuanto a los demás ya Pianguapi, Casa Bonita, Lucha de los Pobres, 4 de Abril, son sectores que están también a la espero y que hay que darle toda la viabilidad, la celeridad posible para seguir legalizando y por ello en base a la propuesta de la compañera concejala Florcita, apoyo la moción para que sea aprobado este informe.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora alcaldesa, señor vice alcalde, compañeros, es importante que tengamos ese tipo de preocupación pero también deben de entender que son muchísimos casos, les estamos dando toda la agilidad necesaria, conversando y articulando acciones, reuniones periódicas con algunos departamentos para salir inclusive de esos temas bastante engorrosos, problemas que les llamamos críticos pero vemos como los desatamos y poder avanzar, por ejemplo Pianguapi ya hemos enviado y otros sectores más para el levantamiento socioeconómico, que es una información fundamental de estos procesos, de ahí que vamos a seguir con todos los sectores e inclusive nos vienen reclamando hace tiempo y que hay que poner mucha atención lo que es los barrios de los sectores del sur, por ejemplo San Rafael donde 7 barrios con 7 dueños y es lo que veíamos la posibilidad y estábamos conversando de poder dar en utilidad pública esos 7 barrios.



CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Solo una sugerencia para la comisión y para este concejo, lo más viable ahí con el tema de las miles de familias que están solicitando la legalización es designar una comisión técnica que solo se dedique al tema de legalización, le haga seguimiento al tema de declaratoria de utilidad publica especial, porque claro yo entiendo que ustedes tienen bastante trabajo y los pocos funcionarios trabajaban en ese departamento también, pero hay que conforman una comisión de ahí de ustedes mismos que se dedique únicamente al tema de legalización en declaratoria de utilidad pública para que avance.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por Lcda. Flor Zamora y apoyada por Ab. Janeth Bustos, se procede a tomar la votación:

VOTACIÓN:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- cuando empezamos el pleno del concejo estamos próximos a cumplir un año, nosotros tiramos abajo dos sesiones de concejo había tramites de casa bonita, me gustaría que la próxima reunión o cuando se tenga previsto no se la agenda del presidente que sabemos tiene full trabajo pero que también se le de tratamiento a os compañeros ya que la decisión del pleno del concejo fue justamente seguir la tramitología pero como las sesiones no eran en ese caso legal, los compañeros indican que no se le ha dado la tramitología, tienen todos los parámetros legales y fue un tema netamente del concejo mas no en el cumplimiento de sus habilitantes de acuerdo a lo que nos dijeron	A Favor	



Alcaldía de ESMERALDAS

7	Prof. Paulino Quiñonez. Informe. Hemos atendido ese sector también pero el tema ahí es por riesgo, hay viviendas que están en zona de riesgo y otras que están en relleno y nosotros estamos trabajando para ver cómo se focaliza.	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
Total votos		10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N°006 del 11 de febrero del 2020.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°004-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020**, de fecha 04 de febrero del año 2020, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Ramírez Chasin Matilde Adela	Esmeraldas Barrio "Santas Vainas"	022	009	173.43m2	\$1.00	\$173.43
Palacios Rayo Ibis Daysi	Luis Tello Barrio "Tercer Piso"	011	002	105.76m2	\$1.00	\$105.76
Vivas Trejo Francisco	Esmeraldas Barrio "Betania"	027	013	339.51m2	\$1.00	\$339.51



Alcaldía de ESMERALDAS

Ruiz Montaño María Patricia	Esmeraldas Barrio "Isla Piedad"	029	016	140.94m2	\$1.00	\$140.94
Arroyo Méndez María del Carmen	Esmeraldas Barrio "Isla Santa Cruz"	014	048	66.28m2	\$1.00	\$66.28
Castillo Reasco Yadira Raquel	Esmeraldas Barrio "Juventud Progresista"	028	016	170.65m2	\$1.00	\$170.65
Mina Prado Gervacia	5 de Agosto Barrio "Las Américas"	003	001	23.38m2	\$1.00	\$23.38
Trejo Robinzón Ana Gabriela	5 de Agosto Barrio "Propicia 4"	007	086	206.37m2	\$1.00	\$206.37
Mendoza Ortiz Carmen Maricela	Camarones Barrio "Tacusa"	003	113	109.40m2	\$1.00	\$109.40
Ortiz Preciado Aguiles	Camarones Barrio "Tacusa"	002	115	127.68m2	\$1.00	\$127.68
Vivero Valdez José Mártires	Camarones Barrio "Tacusa"	004	116	112.22m2	\$1.00	\$112.22
Quintero Nieto Pamela Estefanía	Vuelta Larga Barrio "28 de Julio"	007	069	162.44m2	\$1.00	\$162.44
Jama Pin Johana Lorena	Esmeraldas Barrio "Centro de la Ciudad"	052	032	48.85m2	\$1.00	\$48.85
Quispe Estupiñan Tania Ernestina	Chinca Barrio "Chafllu"	003	084	108.87m2	\$1.00	\$108.87
Ortiz Preciado Lucila	Bartolomé Ruiz Barrio "26 de Junio"	006	022	54.40m2	\$1.00	\$54.40

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Siguiente punto.



SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas.

- a) Aprobación en segunda instancia de la Ordenanza sustitutiva general de creación de la Dirección de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón Esmeraldas para normar el ejercicio de sus competencias.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Compañera alcaldesa, compañeros concejales, señor secretario, quiero elevar a moción para que sea aprobado en segunda instancia este punto de la ordenanza sustitutiva general de creación de la dirección de tránsito, creo que hemos cumplido con todos los habilitantes necesarios para ya el día de hoy se la pueda plantear en segunda instancia, todos los concejales conocen de la misma, hemos tenidos aportes en la socialización, por eso elevo a moción para que sea aprobada la ordenanza de creación de la dirección tránsito.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACIÓN:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- en vista que tránsito por las diferentes competencias que se están pasando,	A Favor	



Alcaldía de ESMERALDAS

	es hora que pase a ser Dirección.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en segunda instancia el proyecto de ordenanza sustitutiva general de creación de la Dirección de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón Esmeraldas para normar el ejercicio de sus competencias.

RESOLUCIÓN N° 007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar en segunda instancia el proyecto de ordenanza sustitutiva general de creación de la Dirección de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón Esmeraldas para normar el ejercicio de sus competencias.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- b) Aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el procedimiento de sanciones de las contravenciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectadas por medios o dispositivos electrónicos.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Esta ordenanza habíamos quedado en socializar un poco más,

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- La socializamos con todos los concejales, se ha socializado también con los transportistas, las operadoras de buses, vamos a hacer una nueva socialización con estudiantes más abierta, con las personas más involucradas en el tema, se va a convocar a una nueva socialización.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo considero que por ser una recomendación, por ser una ordenanza que involucra mucho el tema debemos seguirla socializando más, para llegar a todos los sectores y que nosotros podamos tener la tranquilidad de no tener después mayor inconveniente ni problemas ya que nosotros hemos hablado bastante de los fotorradares pero sí creo que le hace falta más socialización, si en este caso se puede hacer convocatoria a través de los medios digitales que goza el municipio, sería importante



Alcaldía de ESMERALDAS

para que la gente no vaya a decir que nosotros porque se socializo ayer hoy la vamos aprobar entonces si pienso que hay que cumplir y también con tiempo para que después nos vayan a pedir un acta y vayan a decir porque si la socializaron el lunes y ya el martes entro a sesión del pleno del concejo o hacer una extraordinaria para están con mayor tranquilidad, es una recomendación que se cumpla con todos los tiempos y que nosotros como concejo quedamos en socializarla varias veces, eso como recomendación a la compañera que esta frente a la comisión de tener muchas socializaciones sobre la ordenanza que regula el tema de los fotorradares.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañeros pienso que las sugerencias son vitales en estos momentos, creo que hay que socializarla más y vamos a seguir socializando, esta es una primera instancia yo creo que en los aportes la mayoría, los criterios las inquietudes de los propios transportistas las hemos estado incorporando en esta ordenanza y si van a seguir saliendo más dentro del proceso de socialización yo creo que no le huimos a esa situación pero creo que la compañera tiene un cronograma de seguir socializando esta importante ordenanza para que lleve toda la fuerza necesaria y todo el apoyo también de los diferente sectores yo creo un poco hay que llevarla a cabo con los estudiantes, los universitarios y otro sector de transportistas, el problema es que se los invita y están llegando los mismos y vamos a seguir insistiendo, que en esta segunda socialización recibir los aportes de los compañeros concejales de la ciudadanía y de los propios transportistas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.-

Quiero acotar algo, considero que para la segunda instancia se debe realizar una socialización general, tomemos en cuenta que es una situación latente y así como se hace la socialización creo que lo debemos hacer abierta para que gente no piense que lo estamos haciendo a escondidas que les estamos ocultando las cosas, y que así mismo traten de convocar para la segunda socialización a todos, los que más pueda, si usted puede en un lugar bien abierto, vayan o no vayan aporten o no aporte este es un tema de todos en ese sentido yo creo que para la segunda socialización remarcar a los transportistas, en las escuelas de capacitaciones, con todas las escuelas de capacitación que están en clase con todos ellos hacer una socialización, en ese sentido no desesperarnos, no se han implementado todavía los letreros soy del criterio que sin señalética no deben entrar a funcionar los fotorradares no discrepemos con el pueblo, el pueblo nos dio la confianza ya a estas alturas es para que la dirección de tránsito ralla iniciado por lo menos con la señalética, está bien, hoy es en primera instancia pero no vayamos a pensar que ya el próximos martes vamos a aprobar en segunda instancia y ya van a funcionar los fotorradares no compañeros yo creo que debemos llegar a un compromiso mientras no se



implemente la señalética como habíamos quedado creo que no se debe aprobar ni en primera instancia ni empezar a funcionar por lo menos démosle ese voto de confianza a nuestro pueblo que está a la expectativa nuestra, entonces compañera Flor hoy está bien en primera instancia pero no pase la segunda hasta que hagamos este compromiso administrativo que nos compete como municipio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Compañeros yo quiero agradecer todas las sugerencias que ustedes nos dan, para eso estamos aquí ahora lo hemos tratado para que sea debatido en primera instancia por la necesidad que tenemos también nosotros en nuestra función de legisladores de dar una ordenanza al pueblo que se la ha venido también reclamando como una necesidad incluso desde antes de haber hecho un contrato, estamos tratando de responder ante esa necesidad, ante nuestra responsabilidad, ya que es una responsabilidad nuestra dar una normativa a este concejo a esta institución para un proyecto que ya está probado, podemos decirlo así, de ahí que nos corresponde legislar y fiscalizar para que se puedan cumplir lo que administrativamente demanda este proyecto compañeros estoy de acuerdo, yo también estoy de acuerdo que hagamos un seguimiento, una exigencia para que desde la parte administrativa que no es nuestra responsabilidad, pero si es nuestra responsabilidad hacer seguimiento, sugerencia para que se cumpla todo lo que aquí se ha comprometido ante los transportistas que ha sido el frente de mayor expectativa en este problema de los fotorradares queridos compañeros estoy totalmente de acuerdo pero ahora estamos cumpliendo con una responsabilidad como legisladores que es dar una normativa en función de que las cosas se vayan cumpliendo conforme correspondía hacerlo incluso mucho antes, quiero elevar a moción esta ordenanza que se la ha socializado en dos instancias, que necesitamos seguirla socializando como ustedes han sugerido hacerla mucha más amplia por eso el día de ayer se la hizo en la universidad Vargas torres con la finalidad que haya un espacio donde puedan entrar más de 300 personas, lastimosamente creo que no llegamos ni a 100 pero hubo buen aporte, recepción de quienes asistimos y eso es importante yo creo que estamos por el buen camino y que seguiremos en función de seguir socializando que nosotros queremos que la comunidad conozca que no sea nada escondido y que hacemos esta ordenanza reciba todos los aportes necesarios que requerimos para esta también de cara con nuestro pueblo y cumpliendo con nuestro pueblo que es nuestro mandante como siempre lo he dicho.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Yo siempre uno de los críticos del tema del contrato de la delegación de competencia justamente porque hacía falta la ordenanza que regule todo el contrato de la delegación de competencia, nunca estuve en contra del uso de la tecnología para sancionar a las personas que



Alcaldía de ESMERALDAS

trasgredan, el martes anterior le dimos en este caso el permiso de acuerdo a la normativa a la señora alcaldesa, cumpliendo con los parámetros legales para firmar un adendum y en ese adendum también se especificaron cosas importantes y se quedó justamente con el director de tránsito y lo primero era el tema de la señalética horizontal, vertical y el tema de los semáforos y que a su vez también se pueda respaldar con el estudio del lugar donde están los fotorradares en las diferentes vías, en el tema de lo que conocemos como la vía puente rápido ahí está a 50km/h a pesar que la normativa nos da la facultad a nosotros de colocar a cuantos kilómetros por hora puede ir un vehículo y ahí también hay un problema gigantesco porque pasada la 6, 7, 8 de la noche hay mucha gente que nos ha denunciado que están tirando piedra y les están robando, entonces a la par también tenemos que calificar las vías internas para que en este caso puedan funcionar los dispositivos electrónicos que en verdad quien no quiere que a través de la tecnología se pueda controlar, entonces que quede claro en este caso no estoy contra de usar la tecnología para sancionar a las personas que trasgredan la ley pero si estoy de acuerdo de que iba a ver la señalética horizontal, vertical y semaforización estando aquí el director de tránsito y la señora alcaldesa, entonces todas esas recomendaciones también debe ir pegado a una agenda que yo sé que usted la está cumpliendo compañera y si vi también por medio de los diferentes videos que ayer también hubo una reunión bastante amplia yo creo que si hay que ir a los lugares donde están los transportistas o meternos todos en este caso hemos criticado de manera objetiva la firma del contrato y se lo hizo el 8 de mayo no hay ningún problema ayer no coincidió por otras responsabilidades pero si creo que en esto debemos meternos todos los concejales y darle una socialización adecuada para que el pueblo de Esmeraldas vea que nosotros estamos unidos y estamos trabajando por el pueblo y que el municipio también esta cumpliendo primero con lo que nosotros hemos reclamado señalética, semaforización y el tema del trabajo del desarrollo de los subsistemas de los temas que tenemos en la ciudad como es la parte cultural frente a esto es que quien habla está haciendo algún tipo de criterio no con el objetivo de entorpecer sino de avanzar y de que nosotros podamos tener un cuerpo legal que recoja los intereses del pueblo más que el interés de una empresa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Yo creo que, las sugerencias son bienvenidas positivas y el día de ayer nos encontramos con la presencia de representantes de la transportación y que venían siendo críticos de este proceso, sin embargo ayer ellos mismos se encargaron de abuchearlo al señor Velasco y le dijeron que la reunión no era solo por él, sino con todos y que estaban en un proceso este tema, lo que ellos requerían era una ordenanza, la ordenanza se la presentamos, ahí han aportado algunas cosas y se ha ratificado por ejemplo que los fotorradares su color en vez



Alcaldía de ESMERALDAS

de ser plomo sea fosforescente, amarillo que permita ser visible y que halla la respectiva señalética antes de llegar, ellos están de acuerdo con la pantalla led y como aquí mismo tratamos el adendum, y este adendum también es claro donde establece por ejemplo la foto multa que entrara a partir de 90 días a partir de la firma de este adendum, también establece el tema de las pantallas led a partir de la firma del adendum 120 días después de firmado, es decir, tiene los plazos no entrar directamente sino que está determinado de esta manera, así se aprobó el adendum compañeros y en ese marco creo que son buenas las sugerencias que se vienen dando en función de que la mayoría del pueblo conozca esta normativa es más la socialización antes, durante de la propulsión de la normativa y posterior que se apruebe la normativa debe seguirse socializando porque la socialización es para que la gente se empodere del conocimiento y saber que la propia ley determina que el desconocimiento de la misma no t exime de culpa, entonces que el pueblo sepa de que se trata y sobre que regla debe de producir aquí en el Cantón Esmeraldas.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACIÓN:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- por ser la primera, coincido con los compañeros que debemos hacer las socializaciones necesarias no solamente el hecho de socializar una vez o porque estén ciertos representantes ya tenemos que sentirnos cumplidos el hecho es tomar en cuenta a todos los sectores que están inmersos en esta ordenanza por ahora y por ser en primera instancia	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- con las recomendaciones realizadas de seguir socializando con los transportistas que son los más involucrados y que se dé la instalación de todas las señaléticas como se ha indicado.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	



Alcaldía de ESMERALDAS

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- con las recomendaciones que se hizo en la sesión anterior y con la que estamos haciendo todos los concejales.	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- considero que en este tema de la ordenanza la próxima socialización deben estar incluidos todos los involucrados, estoy viendo en esta ordenanza compañera de la comisión de tránsito veo 7, 8 artículos, considero que debe estar el compromiso de la adenda, debe estar incluso aquellas propuestas que nosotros hemos planteado en reuniones de trabajo, dentro de eso compañeros sigo yo insistiendo que la segunda instancia por los fotorradars no pueden funcionar mientras no cumplamos nosotros con la ciudad señalética semáforo desde ahí debemos partir nosotros sino damos indicio o no cumplimos con ese tema de señalética, semaforización, es complicado compañera de tránsito que nosotros acudamos o acuda el sector transportista a una socialización, quizás se dejó pasar por primera instancia pero ya una segunda instancia ya los transportistas le van a decir bueno hay que cumplir también en ese sentido, yo considero que debe ser más amplia debe haber más artículos, esperemos que en primer debate acoja las sugerencias que le hemos planteado los colegas concejales sea tomada en cuenta para la segunda socialización y no hay que desesperarnos no hay que apurarnos en estos temas, llévemelos muy finoso muy cauto con el único objetivo que el pueblo vea que sus concejales están siendo representados aquí en el municipio y que veamos el interés colectivo, en este sentido por ser primera instancia y con las	A Favor	



	observaciones planteadas.		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en primera instancia el proyecto de ordenanza municipal que regula el procedimiento de sanción de contravención de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectada por medio de medios o dispositivos electrónicos.

RESOLUCIÓN N° 008 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza municipal que regula el procedimiento de sanción de contravención de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial detectada por medio de medios o dispositivos electrónicos.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- c) Aprobación en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacio públicos del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA BELINDA LARA PERLAZA.-
Compañeros ustedes han sido parte de este proceso del tema de la reforma a la aprobación en segunda instancia de ordenanza que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópica y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del Cantón Esmeraldas, ustedes saben compañeros la situación que está aconteciendo están matando jóvenes y que esta de alguna manera incomodando también a la ciudadanía porque vemos personas, jóvenes que se ponen a fumar en las esquinas, en las playas, esta reforma a esta ordenanza ha sido socializada por todos los actores, la dinapen, la policía, absolutamente todos los actores y también ha sido socializada con ustedes compañeros que les agradezco a quienes estuvieron presente y



aportaron con sugerencias, por eso de tal manera es una ordenanza donde están incluidas todas sus observaciones compañeros concejales y concejales, elevo a moción para que se apruebe en segunda instancia.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- proponente	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacio públicos del Cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N° 009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacio públicos del Cantón Esmeraldas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Siguiendo punto.



SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Solicitar al pleno del órgano Legislativo del GADMCE para que autoricen a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, suscriba clausula especial que contenga todas las facultades señaladas en el artículo 43 reformado del código orgánico general de procesos, para todas las causas laborales individuales y de otras materias que se presenten en contra de la institución municipal, en concordancia con lo estipulado en el artículo 331, literal j) del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Me gustaría que por secretaria se de lectura al documento y luego la compañera jurídica nos de algún aporte que nos permita compañeros sobre esa expresión poder realizar nuestra votación.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MONICA GONZALEZ.- Buenos días señores concejales, el texto tiene como Asunto: Solicitar al pleno del órgano Legislativo del GADMCE para que autoricen a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, suscriba clausula especial que contenga todas las facultades señaladas en el artículo 43 reformado del código orgánico general de procesos, para todas las causas laborales individuales y de otras materias que se presenten en contra de la institución municipal, en concordancia con lo estipulado en el artículo 331, literal j) del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

COMO ANTECEDENTE.- Que dentro del juicio laboral N08371-2019-00257 propuesto por Ayoví Quiñonez Danny Esther en contra del Gobierno Municipal, mediante providencia de fecha 5 de febrero del 2020 a las 10h46, se ha dispuesto que la entidad demandada cumpla con lo previsto en el Art. 43 reformado del COGEP, que taxativamente señala: **“Facultades.-** El o los procuradores judiciales podrán comparecer a cualquier diligencia o instancia del proceso. Requerirán clausula especial para sustituir la procuración a favor de otro profesional, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, definir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual versa el litigio o tomar posesión de ella. Esta disposición se aplicara a la o al defensor autorizado que no tenga procuración judicial”.

El artículo 331, literal j) del COOTAD, señala: “Prohibiciones a los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados.-.....j) Absolver posiciones, definir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o



desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano legislativo".

PETICION CONCRETA.- Al amparo de las normas indicadas se solicita al órgano de legislación se sirva autorizar a la señora alcaldesa incorporar en la procuración judicial una clausula especial que contenga todas las facultades señaladas en el Art. 43 del COGEP antes descrito, no solo para la causa referida, sino para todas las causas laborales individuales y de otras materias que se presenten en contra de la institución Municipal, considerando que no hay recursos para hacer una procuración judicial para cada juicio.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo creo que es determinante el tema de la procuración judicial porque es un tema legal, lo que no se es en este caso si tendríamos la facultad nosotros de dar como decíamos la vez anterior, para todo tipo de contrato la señora alcaldesa necesitaba el permiso del concejo, lo mismo porque aquí estamos hablando que para todos los procesos judiciales le sirve este mismo documento, porque si en este caso no hubiera recurso debería estar aquí el documento de financiero que garantice ese tema, porque aquí dice no hay recurso pero debería dar el aval el financiero para nosotros tener sustento ya que en este caso nuestra misiones de que evitan los problemas o inconvenientes que se tengan ya que entrega la facultad la señora alcaldesa para la procuración deberíamos hacerlo pero para mi parecer deberíamos hacerlo individual, pero aquí nos pone para todos los procesos y nosotros los concejales también debemos conocer o a su vez que se ponga una clausula previo conocimiento del concejo o algo que por lo menos nos invite a tener un conocimiento de este caso, que no pase como la vez anterior que se le entrego a la señora alcaldesa, de mi parte por eso vote en contra, una carta abierta para ella pueda en este caso gestionar cualquier tipo de contrato y después le regresaron el documento diciendo que necesitan de manera específica, esa es mi duda que tengo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Como está motivado el documento veo que en el literal j del artículo 331 del COOTAD, en donde establece que debe de haber la autorización, conforme a la ley sin previa...también está planteando ahí en esa situación dentro de la prohibiciones entonces tiene que ser autorizado por el pleno del concejo.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MONICA GONZALEZ.- Señores concejales, los actos de los servidores públicos de conformidad con el Código Orgánico Administrativo, se presume de absoluta legalidad como los responsables de la defensa judicial estamos comprometidos a realizar exclusivamente la defensa que conlleve evitar prejuicios a la institución



municipal, la preocupación es natural en no conocer el detalle de cada una de las acciones o demandas nosotros en estos momentos el municipio de Esmeraldas, está siendo objeto de muchísimas demandas laborales individuales, demandas contenciosas administrativas, tributarias, fiscales, acciones de protección constitucionales, es una locura en cuanto a la defensa institucional para cada una de esas causas se requiere de las procuraciones judiciales son documentos escriturarios que se harían individuales por cada una de las demandas el tema de las diligencias judiciales que se contraponen probablemente entre un día y otro tengamos las audiencias eso nos genera tengamos un cumplimiento y como abogados al momento de no presentar todos los requisitos que tienen que justificarse ante la defensa institucional podríamos ser objeto de sanciones porque no vamos preparados conforme la ley así lo prevea, entonces esa es la razón conscientemente de la preocupación nosotros podríamos proporcionar semanalmente un detalle de cuáles serían las comparecencia, juicios tipos y las intervenciones que hemos tenido en cada uno de ellos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Claro porque un poder judicial, es un poder que uno otorga, si creo que nosotros por las atribuciones que tenemos, debemos tener conocimiento del poder que le hemos entregado a la señora alcaldesa para nosotros podamos estar tranquilos.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MONICA GONZALEZ.- Es más que todo en temas laborales, que es ahí donde lo requiere.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Bajo esos términos si sería importante poner en la resolución que se va a dar a conocer o entregar un informe semanalmente a los compañeros concejales.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MONICA GONZALEZ.- Sería un término independiente de modo que no afecte el término de la procuración judicial.

PROCURADURIA SINDICA, DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Señora alcaldesa, señor vicealcalde, señores concejales, señor secretario, el tema es una exigencia legal nada más, porque nosotros en las audiencias sean estas laborales individuales o de otra naturaleza, nunca transamos con nadie, porque somos una institución del sector público, nosotros no podemos afectar la institucionalidad ni la parte económica del gobierno municipal, así que siendo que es una exigencia que hasta ahora nos han dejado pasar todo el 2019, sin necesidad de llevar esta procuración judicial con la cláusula especial de transigir, sin embargo



ahora 2020 están molestando no estamos en capacidad económica y así dice el texto de hacer una procuración judicial por cada juicio, sino que de manera general para todos los procesos nosotros poder intervenir sin ningún inconveniente en el momento que sea necesario cumplir con esta disposición del artículo 43 reformado del código general de procesos allí está la providencia que hace referencia en el texto del memo, para que ustedes señores concejales le puedan autorizar a la señora alcaldesa suscribir la procuración judicial con esta cláusula especial de transigir, nada más.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Compañeros luego de las explicaciones por parte de nuestro cuerpo jurídico y también con las sugerencias de nuestros compañeros concejales elevo a moción para que el pleno del concejo, autorice a la compañera alcaldesa la procuración judicial en contra de la institución municipal y en esas circunstancias defender los intereses de la institución.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Apoyo la moción del Prof. Silvio Burbano.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- con las recomendaciones planteadas por el concejal Jairo Olaya y las aclaraciones por la parte jurídica.	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- una vez escuchado las explicaciones de las dos abogadas aquí presente y que todo se encuentre en el marco de la ley	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- con las observaciones realizadas	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- con las recomendaciones y que nosotros como concejales podamos tener no	A Favor	



Alcaldía de
ESMERALDAS

	solo por conocimiento sino por defender la institución con la documentación adecuada.		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las observaciones	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada este punto.

RESOLUCIÓN N° 010 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: AUTORIZAR** a la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, para que suscriba clausula especial que contenga todas las facultades señaladas en el artículo 43 reformado del código orgánico general de procesos, para todas las causas laborales individuales y de otras materias que se presenten en contra de la institución municipal, en concordancia con lo estipulado en el artículo 331, literal j) del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h30, LA Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO